



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente 1204/2019 de la modificación presupuestaria número 8/2019 de transferencia de crédito, por importe de 187.941,39 euros, sobre presupuesto del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	12.403.528,90
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.059.649,25
III.	Gastos financieros	52.149,23
IV.	Transferencias corrientes	1.468.665,86
VI.	Inversiones reales	11.040.257,98
VII.	Transferencias de capital	71.000,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	368.566,89
	Total	39.478.818,11

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	13.536.500,00
II.	Impuestos indirectos	700.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	6.597.200,00
IV.	Transferencias corrientes	10.336.345,40
V.	Ingresos patrimoniales	37.000,00
VII.	Transferencias de capital	900.000,00
VIII.	Activos financieros	7.021.772,71
IX.	Pasivos financieros	350.000,00
	Total	39.478.818,11



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 8 de julio de 2019.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito